

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO CONTRATO:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
NÚMERO DEL CONTRATO:	3-1-102452-COI-1364-07 (PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD Y COBERTURA DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN PABLO SEGUNDO, MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, ETAPA 1.
INTERVENTOR:	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
SUPERVISOR:	GERMAN ANDRES CANDIA COTAMO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: QUINCE (15) DIAS. PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: OCHO (08) MESES.
PLAZO INICIAL ETAPA 1:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 461.491.479,00) M/CTE.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR

VALOR INICIAL DE LA ETAPA 1:	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$31.357.337,00) M/CTE
FECHA DE INICIO DE LA ETAPA 1:	08 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA ETAPA 1:	22 DE ABRIL DE 2022

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

SUSPENSIONES Y REINICIOS:		<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		Suspensión No. 01	22 DE ABRIL DE 2022
	suspensión No. 02	07 DE MAYO DE 2022	21 DE MAYO DE 2022
	Prórroga No.01 a la suspensión No. 02	22 DE MAYO DE 2022	02 DE JUNIO DE 2022
	Prórroga No.02 a la suspensión No. 02	03 DE JUNIO DE 2022	27 DE JUNIO DE 2022
	Reinicio No. 01	28 DE JUNIO DE 2022	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	SESENTA Y SIETE (67) DIAS CALENDARIO		
PRÓRROGAS:	Prórroga No.	N/A	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N/A		
ADICIONES:	Adición No	N/A	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N/A		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** de la **etapa 1**, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el 20 de abril de 2022, en el acta de suspensión No. 02 del 07 de mayo de 2022, en el acta de prorroga No. 01 de la suspensión No. 02 del 17 de mayo de 2022 y en el acta de prorroga No. 02 a la suspensión No. 02 del 31 de mayo de 2022 toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio de la etapa 1, y se define como nueva fecha de terminación a los veintiocho (28) días del mes de junio del año 2022.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER para su aprobación.

En constancia, se firma la presente acta de REINICIO, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022.

CONTRATANTE

GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA
Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

INTERVENTOR

REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante legal

SUPERVISOR

German Andres Candia Cotamo
ING. GERMAN ANDRES CANDIA COTAMO
Supervisor FINDETER

Nota 1: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, intervención, fases/ etapas), así:

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor

Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor

Para los contratos de intervención, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor